

Consultas Realizadas

Licitación 342841 - MONTAJE DE CENTRO DE DATOS

Consulta 1 - SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2018
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, capítulo III. ANEXOS, 4. ANEXO IV: Distribución de Cableado Área de Data Center, apartado Visita Técnica, se indica que Se realizará una visita técnica en el local de la obra desde la fecha de publicación del presente pliego. Al respecto solicitamos por favor indicar fecha y horario para la realización de la Visita Técnica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2018
<p>La visita Tecnica sera realizada el dia lunes 10 de diciembre de 08:00 a 09:00 o de 14:00 a 15:00 hs.</p>		

Consulta 2 - REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2018
<p>En el documento anexo, REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP, BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA, dice:</p> <p>Fecha y Hora tope de consultas: 23-11-2018 12:00 Fecha y hora de inicio de etapa competitiva: 04-12-2018 09:10 Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 06-12-2018 14:00</p> <p>Al respecto, atendiendo la envergadura del llamado licitado, lo cual conlleva a la necesidad de un análisis técnico interno pormenorizado y en consecuencia, se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite para extender las consultas pertinentes, solicitamos encarecidamente a la Convocante, extender la fecha tope de consultas - y en consecuencia de presentación y apertura de ofertas en al menos 5 (cinco) días hábiles. Dicha extensión indefectiblemente no solo redundará en beneficio de los potenciales oferentes, otorgándoles un plazo mayor de disponibilidad del Pliego de Bases y Condiciones para estudio, sino también, para la misma convocante, quién con dicha extensión aumentará las posibilidades de recibir un mayor número de ofertas que se ajuste a sus necesidades, que de mantenerlo en los plazos actuales. Al respecto traemos a colación que lo solicitado/expressado, encuentra sustento en dos de los cuatros principios generales que deben regir las contrataciones públicas, siendo los mismos los atinentes a ECONOMÍA Y EFICIENCIA, así como el de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, preceptuados en los incisos a y b, respectivamente, del Art. 4º de la LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2018
<p>Remitirse al PBC. Los plazos permanecen sin modificación alguna y las consultas serán respondidas en ocasión de la realización de la visita técnica.</p>		

Consulta 3 - SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2018
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a la SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, capítulo II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3. ELECTRICIDAD, numeral 15, Fuente de Energía Ininterrumpida (UPSs), donde se indica: Eficiencia: hasta 98%.</p> <p>Solicitamos favor confirmar que el valor indicado se refiere a la eficiencia en modo ECO o de alta eficiencia de manera a poder presentar una oferta que se ajuste a los requisitos específicos de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2018
<p>El cumplimiento del requerimiento del 98% de eficiencia aplica tanto al modo de alta eficiencia o al modo ECO de las UPS.</p>		

Consulta 4 - SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2018
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a la SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, capítulo II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3. ELECTRICIDAD, numeral 15, Fuente de Energía Ininterrumpida (UPSs), ítem Normas, donde se indica: Performance: IEC62040-3.</p> <p>Solicitamos respetuosamente que también puedan ser aceptadas normas de performance similares. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia y en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas establecido en el inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2018
<p>Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 5 - SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2018
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a la SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, capítulo II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3. ELECTRICIDAD, numeral 15, Fuente de Energía Ininterrumpida (UPSs), se indica: Eficiencia: hasta 98%.</p> <p>Solicitamos cordialmente a la convocante que también puedan ser ofertados equipos UPS con valores de eficiencia de 95%. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia y en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas establecidas en el inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2018
<p>Remitirse a PBC. El cumplimiento del requerimiento del 98% de eficiencia aplica tanto al modo de alta eficiencia o al modo ECO de las UPS.</p>		

Consulta 6 - SECCIÓN III. Item 8 Cableado de Racks. Descripción del Sistema

Consulta	Fecha de Consulta	07-12-2018
<p>Conforme las especificaciones técnicas que dicen: Se precisa de un sistema de Cableado Estructurado entre los diferentes Racks a modo de evitar cables que crucen entre los mismos. Los productos que conforman el canal en cobre y/o en fibra deberán ser del mismo fabricante con el objetivo de garantizar el desempeño óptimo entre los productos.</p> <p>Consulta Teniendo en cuenta que los componentes del cableado estructurado, fibra óptica y cableado de cobre son independientes, inclusive para el efecto de la certificación, procesos realizados por métodos y herramientas diferentes. Solicitamos que la contratante permita que estos componentes sean ofertados con marcas independientes siempre y cuando el material ofertado se encuentre fabricado y certificado en cumplimiento con las normas ISO9001; ISO140001 y RoHS.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-12-2018
<p>Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 7 - SECCIÓN III. Item 8 Cableado de Racks. Generalidades del Sistema

Consulta	Fecha de Consulta	07-12-2018
<p>El pliego dice:</p> <p>a. El presente llamado requiere de un Sistema de Cableado mono-marca, lo que implica que todos los componentes del canal de datos deberán ser de un mismo fabricante y preconectorizados con conectores MPO de fábrica en sus componentes de fibra óptica. El fabricante debe poseer las certificaciones ISO 9001 e ISO 14001 y los productos deben poseer conformidad con la directiva RoHS. El Cableado Estructurado se concentrará en el interior del Data Center, en el área de Proveedores y el área de UPS. El oferente y la marca del sistema de cableado propuesto deberá tener presencia en el mercado Paraguayo y demostrar en forma fehaciente mediante documentación legal una continuidad de operaciones mínima en el país no menor a 10 años, que le garantice a la convocante el respaldo logístico para la disponibilidad inmediata de productos.</p> <p>Consulta</p> <p>Teniendo en cuenta que los materiales de un sistema de cableado estructurado acorde a lo solicitado en la presente, se encuentra constituido por componentes fabricados bajo normas y estándares certificados internacionalmente (ISO; ROHS, ETC.). No entendemos qué relación guarda la antigüedad y presencia de la marca comercial en el país exigida en las especificaciones técnicas, con la calidad, cumplimiento y compromiso de entrega de los bienes y servicios en la presente licitación.</p> <p>Hacemos hincapié en que la contratante debe retirar el requisito de antigüedad de marca "10 años", debido que esto solo favorecería a la empresa ZADOCK, representante y distribuidora de la marca FURUKAWA. Habiendo otras marcas certificadas local e internacionalmente para la provisión de materiales acordes al presente llamado.</p> <p>De mantenerse este requerimiento, la contratante estaría incumpliendo las normativas legales de las contrataciones públicas - Ley 2051, favoreciendo únicamente a las empresas capaces de ofertar la marca FURUKAWA.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-12-2018
Remitirse al PBC.		

Consulta 8 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2018
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ítem 1. Paredes, Piso y Techo del sector, apartado De los bienes se indica que el Oferente deberá quitar todos los elementos del espacio actual que ya no serán utilizados (ductos eléctricos, cableado de datos, sistemas de alimentación eléctrica, sistemas de climatización, cielorraso, etc.) en las áreas de referencia. Al respecto solicitamos por favor indicar si los equipos Fancoil localizados en las áreas de referencia también deberán ser desmontados por el oferente.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2019
Los equipos Fan coil (componente de sistemas de climatización) localizados en las áreas de referencia deberán ser desmontados por el oferente.		

Consulta 9 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2018
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ítem 1. Paredes, Piso y Techo del sector, apartado De los bienes se expresa que el tipo de pintura a utilizarse para las paredes y techo será del tipo sintético antiflama. Acerca de este punto solicitamos por favor confirmar si también deberán ser pintadas las partes exteriores de las paredes tabique tipo Durlock a ser construidas, que quedarán hacia pasillos y oficinas contiguas al área del Datacenter.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2019
<p>Las partes exteriores de las paredes tabique tipo Durlock a ser construidas, que quedarán hacia pasillos y oficinas contiguas al área del Datacenter también deberán ser pintadas.</p>		

Consulta 10 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2018
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ítem 2. Puertas, apartado Origen/Procedencia se requiere que las puertas sean de Fabricación Nacional, mientras que en el apartado Certificación de calidad del mismo ítem 2, se indica Certificación ISO 9000 para todos los materiales utilizados. Al respecto solicitamos que este requerimiento sea omitido, o indicado como de preferencia u opcional considerando que las puertas cortafuego de fabricación nacional no poseen dicha certificación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2019
<p>VER ADENDA 11</p>		

Consulta 11 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2018
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ítem 5. Facilidades de Entrada, apartado Certificación de calidad, se indica Certificación ISO 9000 para todos los materiales utilizados. Acerca de este punto respetuosamente solicitamos que este requisito sea suprimido, o en su defecto indicado como de preferencia u opcional considerando que los materiales previstos para las Facilidades de entrada no poseen la mencionada certificación en nuestro medio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2019
<p>VER ADENDA 11</p>		

Consulta 12 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2018
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, con referencia a la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ítem 6. Racks Tipo I, apartado De los equipos, donde se indica que el Rack deberá soportar una carga estática total de al menos 1350 kg, respetuosamente solicitamos que también puedan ser aceptados Racks con capacidad de carga estática total de 1200Kg, de forma a permitir la participación de un mayor número de fabricantes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2019
<p>Remitirse al PBC</p>		

Consulta 13 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2018
En el Pliego de Bases y Condiciones, con referencia a la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ítem 6. Racks Tipo I, apartado Certificación de calidad, donde se menciona Cumplimiento con regulaciones para el medioambiente: RoHS, solicitamos que también puedan ser aceptados Racks con certificación ISO 14001 de protección del medioambiente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2019
Remitirse al PBC		

Consulta 14 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2018
En el Pliego de Bases y Condiciones, con referencia a la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ítem 7. Racks Tipo II, apartado De los equipos, donde se indica que el Rack deberá soportar una carga estática total de al menos 1350 kg, respetuosamente solicitamos que también puedan ser aceptados Racks con capacidad de carga estática total de 1200Kg, de forma a permitir la participación de un mayor número de fabricantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2019
Remitirse al PBC		

Consulta 15 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2018
En el Pliego de Bases y Condiciones, con referencia a la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ítem 7. Racks Tipo II, apartado Certificación de calidad, donde se menciona Cumplimiento con regulaciones para el medioambiente: RoHS, solicitamos que también puedan ser aceptados Racks con certificación ISO 14001 de protección del medioambiente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2019
Remitirse al PBC		

Consulta 16 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2018
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ítem 9. Cableado de Racks, apartado Descripción del sistema, se expresa que se precisa de un sistema de Cableado Estructurado entre los diferentes Racks, y asimismo en el apartado Generalidades del sistema del mismo ítem 9, se menciona que el Cableado Estructurado se concentrará en el interior del Data Center, en el área de Proveedores y el área de UPS. Al respecto consultamos cómo está prevista la conexión del cableado del nuevo Datacenter con el Cableado vertical y el cableado horizontal existentes de los diferentes pisos y dependencias del Edificio de la Institución, teniendo en cuenta que no se encuentra establecido en el Pliego del presente llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2019
VER ADENDA 11		

Consulta 17 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2018
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ítem 9. Cableado de Racks, apartado Patch Panel Cableado CAT 6A, se solicitan 16 Patch Panels de 24 puertos cada uno (dos para cada Rack), de 19 cada uno, todos categoría 6A. Sin embargo son requeridos solamente 6 (seis) Racks; 4 (cuatro) de Tipo I, y dos del Tipo II, por lo que entendemos deberían ser solamente 12 (doce) Patch panels a ser ofertados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2019
VER ADENDA 11		

Consulta 18 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2018
En el Pliego de Bases y Condiciones, con relación a la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ítem 11. Instalaciones Eléctricas, consultamos si el cableado de acometida principal desde el Tablero eléctrico del Subsuelo hasta el Piso 10, donde deberá implementarse el nuevo Datacenter del Edificio será realizado por el personal de Servicios Generales de la convocante, o si deberá ser previsto por el oferente, atendiendo a que las secciones de los conductores y los Tableros existentes no podrán soportar apropiadamente el consumo de potencia adicional que será demandado por el nuevo Datacenter, y asimismo a que esta provisión no está indicada en el Pliego.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2019
VER ADENDA 11		

Consulta 19 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2018
En el Pliego de Bases y Condiciones, acerca de la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ítem 11. Instalaciones Eléctricas, favor deseamos consultar cuál es la capacidad de potencia del Generador existente que está previsto que proporcione cobertura al nuevo Datacenter.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2019
La capacidad de potencia del Generador existente en la institución es de 30 Kva. Se encuentra prevista la adquisición de Generador de 140 Kva.		